



REGULARIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE FERIA  
ESPACIO SOLIDARIO LIDER DIEGO PORTALES

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DECRETO N. °10102/ 2023  
ARICA, 13 de octubre del 2023

EXENTO

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- Oficio ID.2631404 del Ministerio de Economía con fecha de recepción en Oficina de Partes de la D.A.F 12 de octubre del 2023, solicitando permiso para la feria emprendedora Espacio Líder, el cual adjunta los siguientes documentos e información:
  - Nómina de Participantes.
  - Fotocopia de cédulas de Identidad, firmado por los participantes.
  - Indica que no utilizara energía eléctrica, además de informar que los emprendedores utilizaran los baños del supermercado.
  - OFIC202307246 Timbrado con fecha 11 de octubre por Seremi de Salud.
- Copia del Convenio entre Ministerio de Economía y Walmart Chile S.A.
- Correo de fecha 13 de octubre del 2023 indicando que el Sr. Sergio Figueroa entrara en reemplazo de Jessica Valdez y Daniela González en reemplazo de Adelaida Marca Gutiérrez en la Feria Espacio Líder y la salida de la Sra. Gloria Tarque Blas.

DECRETO:

**REGULARIZASE**, la instalación y funcionamiento de “**Feria Espacio Solidario Líder Diego Portales**”, durante los días 12 al 15 de octubre del 2023 de 08:00 a 20:00 Hrs., al interior de Líder ubicado en Diego Portales N°2291, cuenta con 7 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

| N° | NOMBRE                 | ACTIVIDAD COMERCIAL            |
|----|------------------------|--------------------------------|
| 1  | Daniela González Marca | Orégano, Hortalizas y Frutas.  |
| 2  | Lucy Fernández Ángel   | Plantas y Suculentas.          |
| 3  | María Moroso Moroso    | Plantas y Suculentas.          |
| 4  | Susana Poma Blanco     | Artesanías en Fibra de Alcapa. |
| 5  | Sergio Figueroa Vine   | Mermeladas y Pastas.           |
| 6  | Yanira Berrios Jiménez | Suculentas.                    |
| 7  | Ema Jiménez Subieta    | Hortalizas.                    |

**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por la encargada de la actividad, Sra. Victoria Mancilla Jiménez.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/SFA/MBJ/VCA/vca